

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No. 2017 0564.
Demandante: MARIA DEL CARMEN RIVERA ARDILA.
Demandado: MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN.

Siguiendo con el trámite procesal pertinente, se dispone a convocar a la continuación de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

Se deja constancia que la misma se evacuará, aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados.

De igual modo, se les informa a las partes como a sus apoderados e interesados, que deberán comparecer de manera virtual con antelación a la hora señalada, para lo cual de manera previa se les remitirá el respectivo link de la plataforma mediante la cual se celebrará.

Para lo pertinente deberá comparecer a la presente audiencia al perito CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, para los fines pertinentes que consagra el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez